

AUDICYL AUDITORES, S.L.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA

Plaza de Pío XII, número 7

34005-Palencia

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL PROYECTO DE "COWORKING DIGITAL PALENCIA (CoDiPa) ENTRE EL
12 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

30 DE MAYO DE 2024



AUDICYL AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.
Toro, 43-45, 1º I
37002 - Salamanca
C.I.F. B-37349578

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL PROYECTO DE "COWORKING DIGITAL PALENCIA (CoDiPa) ENTRE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

AL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA,

Muy señores nuestros:

Fines de este informe de procedimientos acordados

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con la revisión de la liquidación del presupuesto extraordinario correspondiente a el proyecto de inversión "Coworking Digital Palencia (CoDiPa)" llevado a cabo entre el 12 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, la cual adjuntamos, con el fin de informar a miembros del PLENO de la Cámara de Palencia sobre el destino y aplicación de las inversiones efectuadas y sus pagos en la ejecución del proyecto.

Responsabilidad de la parte contratante

El Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA, es la responsable de la preparación y la presentación razonable de esta información financiera de acuerdo con el marco normativo aplicable.

El presidente del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo y es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

El presidente del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS es, asimismo, responsable de la preparación y contenido del Anexo sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Responsabilidad del auditor de cuentas

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) "Encargos de procedimientos acordados", aplicable a los encargos para realizar procedimientos acordados, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), además de más normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirles la evaluación de la información contenida en los documentos adjuntos al presente informe, en el contexto de la justificación de la inversión realizada y que se somete a aprobación del Pleno de la Cámara. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Delegaciones

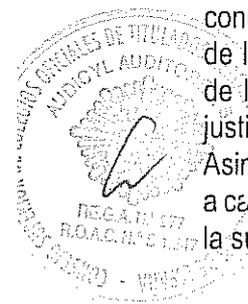
Avda. Santa Marina, 17 - 1ªA
06005 - Badajoz

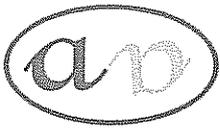
Ctra de Campillo, 2 - Bajo
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9
49027 - Zamora





AUDICYL AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.

Toro, 43-45, 1º I

37002 - Salamanca

C.I.F. B-37349578

Ética profesional y control de calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética de Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra Firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC) 1 que requiere el diseño, implementación y operación de un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

1. Introducción:

El presidente del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia nos ha encomendado la realización del trabajo de Revisión de la Liquidación del presupuesto extraordinario de ejecución de las inversiones del proyecto "Coworking Digital Palencia (CoDiPa)" realizados entre el 12 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre de 2023, la cual adjuntamos, con el fin de informar a los miembros del Pleno de la Cámara sobre el coste de ejecución de las inversiones llevadas a cabo y el pago de las mismas por parte de la Cámara de Palencia

Para llevar a cabo esta revisión hemos realizado aquellas pruebas y procedimientos de revisión que consideramos necesarios según las circunstancias, tomando como base los registros de contabilidad y su documentación soporte. La estructura de la contabilidad se basa en el en la aplicación del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Todas aquellas limitaciones, errores y anomalías observados en el curso de nuestra actuación profesional, se ponen de manifiesto en el presente informe.

2. Objetivo y alcance del trabajo:

Nuestro objetivo ha sido determinar, mediante una revisión de las facturas de inversión correspondientes al proyecto y sus pagos, si la Liquidación del Presupuesto Extraordinario se presenta adecuadamente.

Para la realización del encargo encomendado y partiendo de la Liquidación del Presupuesto Extraordinario del proyecto ejecutado entre el 12 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, hemos seleccionado el detalle de cuentas de cada capítulo y dentro de estos, las facturas que lo componen. Hemos solicitado la documentación acreditativa que lo justifique, y verificado su pago en extracto bancario.

También hemos revisado que todas estas facturas y pagos se encuentren efectuadas dentro del intervalo temporal correspondiente a la ejecución del presupuesto.

Si se hubieran aplicado otros procedimientos, distintos de los acordados, se podrían haber puesto de manifiesto hechos adicionales a los indicados en este informe.





AUDICYL AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.

Toro, 43-45, 1º I

37002 - Salamanca

C.I.F. B-37349578

3. Principios contables:

El principio contable seguido por la Cámara Oficial e Comercio, Industria y Servicios de Palencia es el del Marco Normativo de las Entidades Sin Fines Lucrativos, recogido Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4. Hechos destacados de la revisión:

No existe ninguna partida presupuestaria que no se haya ejecutado y pagado dentro de los límites establecidos para la ejecución del presupuesto extraordinario de Inversión.

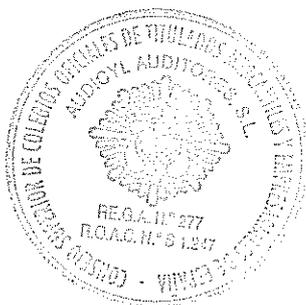
Conclusión

Basándonos en el trabajo realizado, la Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Inversión del Proyecto de "Coworking Digital Palencia (CoDiPa)" efectuado entre el 12 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA adjunta, consideramos está adecuadamente presentada y las inversiones y pagos correspondientes, justificados razonablemente e imputados dentro del periodo.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Anexo. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros. No obstante, a lo anterior, el informe podrá ser entregado exclusivamente para su información a la Asamblea General. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información contenida en los documentos emitidos por diferentes departamentos de la Entidad y por otros terceros ajeno, que se adjuntan en el Anexo, relativos al proceso de inversión de la nueva sede y no a los estados financieros de LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA considerados en su conjunto.



En Palencia, 30 de mayo de 2024

Fdo. Gustavo Vallejo Robles
Socio-Revisor
AUDICYL AUDITORES, S.L.

Delegaciones

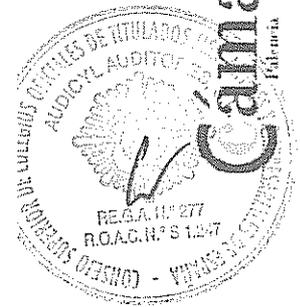
Avda. Santa Marina, 17 - 1ªA
06005 - Badajoz

Ctra de Campillo, 2 - Bajo
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9
49027 - Zamora



PROYECTO COWORKING DIGITAL PALENCIA - CoDiPa

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y DE INVERSIÓN 2020-2023

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE	EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACION
GASTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURAS	450.000,00	673.934,67	223.934,67	49,76%
Gastos correspondientes a la publicación de anuncios del licitador	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
Estudios geotécnicos y medioambientales	500,00	0,00	-500,00	-100,00%
Redacción de proyecto básico y de ejecución	20.000,00	25.667,49	5.667,49	28,34%
Modificación del proyecto	0,00	9.680,00	9.680,00	0,00%
Plan de seguridad y Salud y programa de control de calidad	8.500,00	0,00	-8.500,00	-100,00%
Dirección de obra y dirección de ejecución de obra FINAL PROYECTO	7.000,00	7.562,50	562,50	8,04%
Licencias de obras y demás autorizaciones administrativas	6.000,00	14.974,90	8.974,90	149,58%
Certificaciones de obra	300.000,00	612.873,53	312.873,53	104,29%
Instalaciones de climatización, eléctricas, fontanería, etc...	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00%
Alta de las acometidas y de los suministros correspondientes	600,00	0,00	-600,00	-100,00%
Impuestos correspondientes	4.400,00	0,00	-4.400,00	-100,00%
Estudio interiorismo coworking	0,00	3.176,25	3.176,25	0,00%
EQUIPAMIENTO	100.000,00	135.710,38	-35.710,38	35,71%
Equipamiento de oficina básico y equipamiento tecnológico	50.000,00	43.256,29	-6.743,71	-13,49%
Equipos informáticos	40.000,00	41.841,80	1.841,80	4,60%
Diseño, desarrollo, adquisición, instalación y puesta en marcha de software	10.000,00	15.094,75	5.094,75	50,95%
Medios Audiovisuales	0,00	35.517,54	35.517,54	0,00%



GASTOS DE SERVICIOS Y EXPERTOS EXTERNOS

- Creación y puesta en marcha del proyecto
- Creación oficina técnica / Comunicación
- Asesoramiento en digitalización
- Formación

OTROS GASTOS RELACIONADOS

- Servicios jurídicos
- Servicios arquitecto técnico
- Auditoría y servicios Incyde
- Asistencia técnica proyecto

TOTAL GASTOS

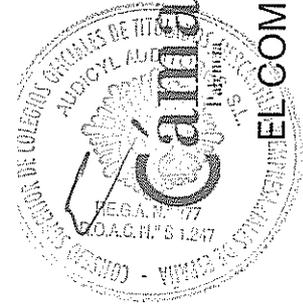
200.000,00	42.150,35	-157.849,65	-78,92%
10.000,00	17.968,50	7.968,50	79,69%
100.000,00	24.181,85	-75.818,15	-75,82%
40.000,00		-40.000,00	-100,00%
50.000,00		-50.000,00	-100,00%
57.000,00	0,00	-57.000,00	-100,00%
10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00%
2.000,00	0,00	-2.000,00	-100,00%
30.000,00	0,00	-30.000,00	-100,00%
15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
807.000,00	851.795,40	44.795,40	5,55%

INGRESOS

- SUBVENCIÓN FEDER- INCYDE
- REMANENTE CÁMARA

TOTAL INGRESOS

	IMPORTE	FINAL
375.000,00		375.000,00
432.000,00		476.795,40
807.000,00	807.000,00	851.795,40



Cámara

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN

Palencia, 26 de marzo de 2024

DILIGENCIA:

El Comité Ejecutivo propone al Pleno de la Cámara la liquidación del Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos 2020-2023, para su aprobación si procediera

EL PRESIDENTE

Cámara

Palencia

EL VICEPRESIDENTE 1º,

EL VICEPRESIDENTE 2º,

EL TESORERO

EL VOCAL,

EL VOCAL,